

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., mayo cuatro (4) de dos mil veintitrés (2023).-

VERBAL de HECTOR HERNANDO CLAVIJO TRIANA
contra FIDUCIARIA BOGOTA S. A. - FIDUBOGOTA S.A.- y
V&T INVESTORS SAS PETER KREILL

Radicado: 11001310300920190067500

Ingresó: 14/12/2022.

Verbal de Héctor Hernando Clavijo Triana contra V&t Investors SAS y
Fiduciaria Bogotá.

Radicado: 110013103 009 2019 00675 00.

Ingresó: 12/11/2022.

Téngase en cuenta lo informado por la secretaría del Juzgado en el informe secretarial de fecha veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Téngase así mismo en cuenta que la demandada V Y T INVESTOR SAS contestó la demanda y presentó reconvención.

Se requiere a la parte actora para que en el término de treinta (30) días contados desde el enteramiento de este auto, efectué los trámites tendientes a la notificación de la demandada FIDUCIARIA BOGOTA S.A., en debida forma, so-pena de dar aplicación a las consecuencias asignadas por el artículo 317 del C.G.P, aplicando el desistimiento tácito de la actuación.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

Juez

(Dos providencias)

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49a3ad845f230758deef8f65333fe43b227b607c1592057d3ad92f0da9802e84**

Documento generado en 05/05/2023 08:14:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>